



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GAMARRA
GUZMAN Mariela FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 13:53:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Sebastian, 20 de Enero del 2023

OFICIO N° 000023-2023-MIDIS/PNCM-UTCUSC

Señor

Eliazer Cueto Vera Campos

Responsable Regional del Equipo Técnico

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Cusco

Presente. -

Asunto : N° 0208-2022-CTVC/CUS

Referencia : OFICIO ° 00133-2022-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 27 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0208-2022-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "NIÑO QUEHUEÑO" cuya veeduría se realizó el 05/12/2022.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "NIÑO QUEHUEÑO" está ubicado en el Distrito de Quehue, Provincia de Canas. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 90 familias usuarias.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **P6TUT5P**



CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

- 1. MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTION DESCONOCE/ NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".** Durante la entrevista la Sra. Adelaida Ccallo Mamani presidenta del CG Niño Quehuevo manifestó no conocer la existencia de la plataforma "Cuna Mas digital" y tampoco recibió información acerca del dicho recurso. Esta situación estaría contraviniendo RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM "plan de comunicaciones 2021" en plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Asimismo, en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM en el 5.3.2. a) Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial señala que las acciones de información y orientación se realizan con la utilización de medios digitales, para lo cual el uso de la plataforma contribuiría de manera importante.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. Comunicación digital indica ".... Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

La Sra. Adelaida Ccallo Mamani, presidenta de la junta directiva del Programa Nacional Cuna Más del Comité de Gestión "NIÑO QUEHUEÑO" del distrito de Quehue provincia de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **P6TUT5P**

Canas, durante la entrevista indicó que desconoce sobre el servicio que Brinda "CUNA MÁS DIGITAL", dando esta respuesta porque la usuaria DESCONOCE O NO PUDO INTERPRETAR la palabra DIGITAL, ya que ellos en un lenguaje sencillo se refieren a este servicio como el envío de "videos educativos" para promover de manera significativa y entretenida, en su hogar, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de la niña o niño.

En la ficha de Vigilancia N° V-359-2022-CUS-C, la Sra. Adelaida Ccallo Mamani, manifiesta en el ITEMS 38, desconocer sobre la PLATAFORMA DE CUNA MAS DIGITAL; sin embargo en el ITEMS 39, refiere si haber visto materiales audiovisuales ofrecidos por el PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS, donde la señora conoce y reconoce sobre el servicio que ofrece el Programa.

Después de haber recibido el reporte del caso N° 0208-2022-CTVC/CUSC y haber explicado, en un lenguaje sencillo, a la Sra. Adelaida Ccallo Mamani sobre el Servicio de Cuna Mas Digital, manifiesta recibir videos educativos (mensajes audiovisuales) a su WhatsApp personal, enviado por la facilitadora, ya que ella es cuidadora principal de una de las familias usuarios del comité de gestión y del programa nacional Cuna Mas.

Todo lo mencionado, se evidencia en algunos pantallazos de los mensajes audiovisuales enviados al WhatsApp personal de la Sra. Adelaida Ccallo Mamani (Anexo N° 1). No es posible mostrar varios pantallazos de todas las comunicaciones del actor comunal con la Sra. usuaria, porque el historial de comunicaciones en los celulares tiene un tiempo de almacenamiento de dos semanas y se van eliminando según se van realizando más contactos.

Como medida preventiva, el Acompañante Técnico manifiesta su compromiso de Continuar dando cumplimiento estricto a la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.1. "Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Se adjunta evidencia de las acciones de coordinación realizadas por la Coordinadora SAF y el Especialista Integral con los Acompañantes Técnicos del SAF para reforzar el cumplimiento de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" con las familias del Programa(ver Anexo N°02).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N° 0208-2022-CTVC/CUS, se precisa:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: P6TUT5P

- El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,

ANEXO N° 1:

PANTALLAZOS DE LOS VIDEOS DEL SERVICIO CUNA MAS DIGITAL, ENVIADOS POR LA FACILITADORA Y ACOMPAÑANTE TÉCNICO, AL WHATSAPP DE LA Sra. ADELAIDA CCALLO MAMANI, EN EL MES DE MARZO Y OCTUBRE DE 2022.



17 DE OCTUBRE 2022

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **P6TUT5P**

ANEXO N° 2:**PANTALLAZO DE DIFUSION DE LA PLATAFORMA DE CUNA MAS DIGITAL POR LOS GRUPOS WHATSAP CON ACOMPAÑANTES TÉCNICOS**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIELA GAMARRA GUZMAN
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **P6TUT5P**